

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintitrés**

Proceso	Divisorio
Demandante	Sergio Ramón Peláez Restrepo
Demandado	Beatriz Peláez de Archila y otros
Radicación	05001 31 03 008 2015 01315 00
Decisión	Fija fecha de audiencia para práctica de pruebas

Para llevar a cabo la práctica de la prueba testimonial e interrogatorio de parte que vienen decretadas mediante auto del 29-07-2022, se fija audiencia para el día **21 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.** Dicha audiencia se realizará en sala virtual a través de la plataforma teams, a la cual se ingresará dando clic sobre el siguiente link

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGI4MDA0MWEtNmJmZC00Mjc5LWExNjUtZGFiODhmMTUxMTNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

Se le advierte a los apoderados que es su carga remitir el link a los demás intervinientes en la audiencia; y que deben de conectarse a las 8:30 a.m. con el fin de verificar asistencia y conexión en debida forma.

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)